

RESOLUCIÓN No. 156 DE 29 DIC. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2017”

LA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades legales especialmente las conferidas en el artículo 34 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Nro. 005 del 16 de Diciembre de 2016 el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2017.

Que mediante la Resolución Nro. 224 del 28 de Diciembre de 2016 la Asociación Aeropuerto del Café, efectuó el Desglose del Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

Que es necesario aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Asociación Aeropuerto del Café, con el fin de desagregar y detallar los proyectos y actividades de cada uno de los programas de inversión aprobados por el Consejo Directivo para la vigencia fiscal 2017.

Que el 29 de noviembre de 2017, según certificado del Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación certifica que en el presupuesto de Gastos de Inversión existen saldos sin apropiar por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 593.700.034)

Que el Consejo Directivo mediante sesión virtual extraordinaria Nro. 03 con fecha de 29 de noviembre de 2017, en su numeral 3- **Autorización a la representante legal de la Asociación Aeropuerto del Café para consignar los gastos arbitrales correspondientes al Consorcio DICO IDT y Diconsultoria S.A., por no haber sido consignados por el demandado.** Del siguiente modo:

“12:06p.m., INFICALDAS: Se autoriza con base en informes, explicaciones y certificaciones presentados y se solicita iniciar proceso Ejecutivo para el cobro de dicho dinero.

12:08 pm. GOBERNACION DE CALDAS: Se autoriza con base en informes, explicaciones y certificaciones presentados y se solicita iniciar proceso Ejecutivo para el cobro de dicho dinero.

12:18 pm. ALCALDIA DE MANIZALES: Considero viable el que ola parte demandante, en este caso Aerocafé pueda consignar los gastos que le corresponden a la parte demandada en la suma de \$ 329.050.000 millones de pesos correspondientes a los honorarios para convocar al tribunal de arbitramento; siempre y cuando a nivel presupuestal no haya inconvenientes para disponer de los recursos disponibles en el rubro 2.3

RESOLUCIÓN No. 156 DE 29 DIC. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2017”

de gastos de inversión. En consecuencia voto de manera positiva a fin de que Aerocafé consigne los honorarios que corresponden a la parte demandada e inicie en consecuencia el correspondiente proceso ejecutivo.

12:29 pm. ALCALDIA DE PALESTINA: Autoriza a la Gerente para consignar los recursos de la parte demandada.

12:32 pm. INFIMANIZALES: De acuerdo al punto en discusión, y teniendo en cuenta el concepto del abogado en donde indica y manifiesta la viabilidad jurídica para que la Asociación Aeropuerto del Café pague el valor del proceso arbitral de la contraparte. Se autoriza realizar dicha consignación, teniendo en cuenta que se debe hacer las gestiones pertinentes para recuperar los recursos vía proceso ejecutivo”

En consecuencia, el Consejo Directivo voto de manera unánime y positiva a fin de que la Asociación consigne los honorarios que le corresponden a la parte demandada y **aprueba la AUTORIZACION a la Representante Legal de la Asociación Aeropuerto del Café para consignar los gastos arbitrales correspondientes al Consorcio DICO IDT y Diconsultoria S.A., por no haber sido consignados por el demandado. Por la suma de TRECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$ 329.050.000).**

Que mediante Resolución Nro. 130 de 29 de noviembre de 2017, por medio de la cual se modifica el presupuesto y efectúa un traslado interno entre rubros de gastos de inversión 2.3.04.01.98, OTROS GASTOS DE INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS al rubro 2.3.01.01.01 CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR, así:

CREDITO

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2.3.01.01.01	CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 329.050.000
TOTAL		\$ 329.050.000

CONTRACREDITO

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS DE INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$ 329.050.000
TOTAL		\$ 329.050.000

Que el día 23 de noviembre de 2017 de conformidad con lo prescrito en el artículo 27 de la ley 1563 de 2012, y estando dentro del término señalado en dicha disposición, la

RESOLUCIÓN No. 156 DE 29 DIC. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2017”

Que al día jueves 21 de diciembre de 2017, a la 12:05 pm., la parte convocada y demandante en reconvención, no efectuó pago alguno por este concepto en la cuenta del Presidente del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Manizales, y por lo tanto, la Asociación Aeropuerto del Café efectuó el pago en cumplimiento de lo autorizado por el Consejo Directivo

Que en reunión ordinaria Nro. 06 celebrada el día 19 de diciembre de 2017, en las instalaciones de INFIMANIZALES, el Consejo Directivo aprobó una reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café de la vigencia 2017, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 50 CTVOS (\$ 262.819.152.50)**. Con el fin de igualar los aportes de los socios que por Estatutos indican que estos deben realizarse en partes iguales.

Que mediante acuerdo Nro. 005 de 22 de diciembre de 2017, se redujo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación para la vigencia 2017, en

REDUCCIÓN INGRESOS

RUBRO	ENTIDAD	VALOR
Ingresos Corrientes	INFICALDAS	\$242.819.152.50
Ingresos Corriente	INFIMANIZALES	\$ 20.000.000
TOTAL		\$262.819.152.50

REDUCCIÓN DE GASTOS

RUBRO	VALOR
A. Gastos de Funcionamiento	\$ 30.998.413.50
1. Gastos de personal	\$ 18.516.245.50
2. Gastos generales	\$ 6.308.866.00
3. Transferencias	\$ 6.173.302.00
C. Gastos de Inversión	\$ 231.820.739.00
1. Infraestructura	\$ 180.141.247.00
2. Investigación y Estudios	\$ 51.679.491.00
3. Reserva Ley 819 de 2003	\$ 1.00
TOTAL	\$ 262.819.152.50

Que mediante Resolución Nro. 099 del 22 de diciembre de 2017, EL CODFIS aprobó la reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017, en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES**

RESOLUCIÓN No. 1956 DE 29 DIC. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2017”

OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 50 CTVOS (\$ 262.819.152.50).

Que mediante Resolución Nro. 145 de 22 de diciembre de 2017, por medio de la cual se desagrega la reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación correspondiente a la vigencia 2017, en DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 50 CTVOS (\$ 262.819.152.50).

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Plan Operativo Anual de Inversión POAI de la Asociación Aeropuerto del Café del año 2017, en el **ARTÍCULO PRIMERO**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia fiscal 2017, en la suma de \$1.359.569.033 así

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN - POAI 2017 ENERO 01 - DICIEMBRE 31 DE 2017						
META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
						RECURSOS PROPIOS
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR					\$996.704.992	
PROYECTO 1: Construcción Obras de Protección, Mitigación de Riesgos y Mantenimiento del Proyecto						
Lograr un adecuado mantenimiento de los terraplenes y estructuras construidas en el proyecto a fin de preservar sus condiciones de estabilidad.	Construcción de las obras de Protección, Mitigación de Riesgos y Mantenimiento del Proyecto y sus áreas de Influencia y otros servicios complementarios para su mantenimiento rutinario.	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	3	\$667.654.992	Aportes de Infirmizales e Inicialdas.

RESOLUCIÓN No. P 1956 DE 29 DIC. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2017”

Proceso Arbitral 03 de 2016	Pago de honorarios y gastos de administración de la parte convocada y demandantes en reconvenclón fijados en audiencia de fecha de 17 de octubre de 2017, mediante Auto Nro. 14 de acuerdo al artículo 27 ibidem de la ley 1563 de 2012.	Gerencia y Dirección Jurídica	Tribunal de Arbitramento	1	\$329.050.000	Aportes de Infimanizales e Inficaldas.
INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS					\$362.864.041	
PROYECTO 1: Interventoría de Obras						
Lograr un adecuado mantenimiento de los terraplenes y estructuras construidas en el proyecto a fin de preservar sus condiciones de estabilidad.	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de las obras de Protección, Mitigación de Riesgos y Mantenimiento del Proyecto y sus áreas de influencia.	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$90.695.425	Aportes de Infimanizales e Inficaldas.
PROYECTO 2: Caracterización Fuentes Hídricas						
Dar cumplimiento a la Licencia Ambiental vigente del Proyecto, referente a la caracterización y monitoreo de las fuentes hídricas.	Realización del monitoreo y caracterización de las fuentes hídricas intervenidas con la construcción del Aeropuerto del Café - semestre I y II	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	2	\$31.829.406	Aportes de Infimanizales e Inficaldas.
PROYECTO 3: Monitoreo e Instrumentación Topográfica						
Mantener un programa de monitoreo e instrumentación topográfica que permitan priorizar las actividades de protección y mitigación de riesgos en el proyecto.	Realización de las actividades de levantamiento e instrumentación topográficos requeridos para el seguimiento y monitoreo de las obras construidas en el proyecto Aeropuerto del Café y otras actividades requeridas para su complementación.	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$45.810.000	Aportes de Infimanizales e Inficaldas.

RESOLUCIÓN No. 156 DE 29 DIC. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2017”

PROYECTO 3: Rescate, Monitoreo y Laboratorio de Arqueología						
Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental del Proyecto, respecto de las actividades de rescate arqueológico.	Prestación de los servicios profesionales para la realización de las labores de arqueología necesarias para la construcción del Aeropuerto del Café.	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$194.529.210	Aportes de Infimanizales e Inficaldas.
PROYECTO 4: Análisis Comportamiento Meteorológico						
Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Aeronáutica Civil.	Análisis del comportamiento meteorológico del Aeropuerto del Café.	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$0	Aportes de Infimanizales e Inficaldas.
PROYECTO 5: Otros						
Atender los requerimientos para el complemento de estudios y diseños para el proyecto.	Otros estudios, diseños, análisis y/o investigaciones del proyecto	Gerencia y Dirección Técnica	Contratos	1	\$0	Aportes de Infimanizales e Inficaldas.
TOTAL					\$1.359.569.033	

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyecto: Lina María Arias Loaiza
Reviso: Cesar Augusto Flórez Osorio


AEROPUERTO DEL CAFÉ
RESOLUCIÓN APROBADA
Dirección Jurídica

